



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
25 DE JUNIO DE 2026

PROCESO DE SELECCIÓN DE ESAL (ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO)
No. ESAL – 003- 2026

En San Miguel de Sema, a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), se procede a efectuar la evaluación de la propuesta presentada, dentro del proceso de selección de ESAL (ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO) No. ESAL-003 - 2026, la cual tiene por objeto “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS, Y ECONÓMICOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ENCAMINADO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MEJORANDO SU SALUD FÍSICA, MENTAL Y NUTRICIONAL EN EL CENTRO VIDA, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA – BOYACÁ A MONTO AGOTABLE”.

EVALUACION

PROPONENTE					
ORDEN DE LLEGADA	NOMBRE	CEDULA/NIT	FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTA	HORA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA	VALOR DE LA PROPUESTA
1	FUNDACION PROSERVIRTE	900918168-4	23/06/2026	9:27 am	CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$193.579.933,00) M/CTE

OFERTA



23/06/2026 11:37 AM

Abierto

PROSERVIRTE
Oferta: ESAL No. 003 DE 2026
Valor:193.579.933 COP

Admitido
23/06/2026 9:27 AM
Constancia del SEICOP | Incumplimiento(0) | Notas(0)

1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS

DOCUMENTOS PRESENTADOS	S/N	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal, (Si se trata de persona naturales, con calidad de	SI	Aporta documento, Certificado de existencia y representación legal, fecha de inscripción 10	CUMPLE





comerciantes, deberán presentar el certificado de inscripción en el registro mercantil), expedido por la Camara de Comercio (Personas jurídicas) no superior a 30 días calendario.		de diciembre de 2015, Fecha de renovación 31 de marzo de 2026, fecha de expedición 22 de Junio de 2026. FOLIO 1 – 10 Documento “CAMARA DE COMERCIO 22 DE JUNIO_1”.	
Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural [del representante legal en caso de persona jurídica.	SI	Aporta documento, cedula de ciudadanía correspondiente a JEISSON ANDRES PENA ROCHA	CUMPLE
Copia de la Libreta Militar del Representante legal (si aplica)	SI	Anexa copia de la libreta militar	CUMPLE
Documento de constitución del Consorcio o Unión temporal	N/A	N/A	N/A
Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	SI	Anexa certificación de pago de parafiscales durante los últimos 6 meses, suscrito por representante legal.	CUMPLE
Certificado de la Contraloría General de la República – Antecedentes Fiscales	SI	Se consultó los antecedentes fiscales de la persona jurídica y del representante legal de esta y/o persona natural, evidenciando que no cuentan con antecedentes y/o registros pendientes. Anexa documento solicitado	CUMPLE
Certificado de la Procuraduría General de la Nación - Antecedentes Disciplinarios	SI	Se consultó los antecedentes de la persona jurídica y del representante legal de esta y/o persona natural evidenciando que no cuentan con sanciones y/o registros pendientes. Anexa documento solicitado	CUMPLE
CARTA DE presentación de la propuesta	SI	Anexa documento	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales	SI	Se consultó los antecedentes penales y requerimientos judiciales de la persona natural y/o del representante legal, evidenciando que no cuenta con antecedentes y/o registros pendientes. Anexa documento solicitado	CUMPLE
Certificado de Medidas correctivas	SI	Se consultó los antecedentes de medidas correctivas de la persona natural y/o del representante legal, evidenciando que no cuentan con antecedentes y/o registros pendientes. Anexa documento solicitado	CUMPLE
Registro Único Tributario de la DIAN R.U.T	SI	Se aporta documento	CUMPLE
Certificado REDAM	SI	El proponente allego Registro de Deudores Alimentarios Morosos. Anexa documento solicitado	CUMPLE





Consultad e inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 178 años. Ley 1918 de 2018.	SI	Se aporta documento	CUMPLE
Proponente ostenta la condición de Entidad sin animo de lucro	SI	Proponente ostenta la condición de Entidad sin ánimo de lucro	CUMPLE
Objeto social de la entidad sin ánimo de lucro acorde con el objeto de la invitación pública	SI	como objeto social de la fundación PROSERVIRTE con NIT 900918168-4; para cumplir con el objetivo general, la fundación tendrá los siguientes objetivos específicos: 1-. Promover, suministrar, proteger, desarrollar, coordinar, facilitar, dirigir y ejecutar los proyectos destinados al desarrollo social, nutricional, alimenticio, de los niños, niñas, adolescentes, adulto y adulto mayor; así como la gestión, consecución y ejecución de recursos estatales y de origen privado de cooperación nacional e internacional que busquen mejorar la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes, adulto y adulto mayor, realizar auditorías a programas de suministro de alimentos en toda presentación; en el territorio nacional, al igual que las diferentes acciones a desarrollar por parte de los integrantes de la fundación. 2- Prestar apoyo técnico, profesional, económico y empresarial a las comunidades para generar cambios que faciliten el desarrollo Integral del ser humano, haciendo énfasis en proyectos para la paz, dirigidos a la población desplazada y vulnerable en temas tales como asistencia humanitaria, retomo, reubicación, restablecimiento, proyectos productivos y soluciones de vivienda dirigidos a individuos, núcleos familiares y desplazamiento masivo, para cumplir con el objetivo general. 3-. Contribuir a los procesos y desarrollo de las comunidades cuyo ejercicio económico este afectado por altos índices de desempleo. 4-. Fomentar, coordinar, dirigir e implementar dinámicas de grupo para potencializar expectativas de desarrollo y supervivencia. 5.- brindar apoyo técnico a entidades privadas y públicas que desarrollen programas que mejoren la calidad de vida de las diferentes comunidades. 6.- Coordinar labores de consultor, la construcción, interventoría, estudios de impacto ambiental y todo tipo de asesorías para obras de ingeniería, arquitectura y minería en cualquiera de sus especialidades, en desarrollo y cumplimiento de su objetivo primordial puede hacerlo en su propio nombre o por	CUMPLE





		cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de prestación de servicios, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas. 7.- Promover la renovación, conservación y explotación de los recursos forestales por medio de proyectos y programas de dinámica de desarrollo social de carácter local, departamental, regional, nacional e internacional. 8.- Coordinar la representación y agenciamiento de firmas nacionales y extranjeras. 9.- Promover la aplicación de técnicas que permitan la capacitación, enseñanza y orientación de artes u oficios de una forma informal. 10.- Para el logro y desarrollo del objetivo propuesto la fundación podrá adquirir, enajenar, comprar, vender y negociar bienes muebles e inmuebles cuya adquisición sea necesaria o conveniente a juicio de la junta directiva, así como también podrá hipotecados, verificar operaciones de crédito y demás que sean necesarias y que se relacionen con el objeto social que para ello ha sido creada, también podrá la fundación crear fuentes de sostenimiento para su desarrollo. 11.- Fomentar, coordinar y desarrollar con las entidades correspondientes la aplicación de programas y proyectos encaminados a la solución de problemas de vivienda, su entorno y las infraestructuras básicas, la gerencia de programas y proyectos, así como la promoción de los mismos y brindar apoyo técnico y profesional, para lo cual la fundación se acogerá a la legislación vigente en la materia y desarrollará las áreas especializadas que dicha,	
--	--	---	--

De acuerdo con la anterior verificación de requisitos jurídicos, se deja constancia que la propuesta presentada por FUNDACION PROSERVIRTE, CUMPLE con los requisitos de Capacidad Jurídica

VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCION No. ESAL-003- 2026.

EVALUACION TECNICA:

1)EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE: FUNDACION PROSERVIRTE

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar experiencia general mediante la presentación de por lo menos un (01) contrato ejecutado, terminado y liquidado sin novedad, suscrito con entidades públicas o privadas, cuyo





objeto se relacione con el objeto contractual y cuyo valor (o sumatoria de los valores) sea igual o superior al presupuesto estimado por el Municipio para la ejecución del presente contrato, esto es, la suma de \$193.579.933,00

El proponente anexa el siguiente contrato, con el cual cumple el requerimiento.

ENTIDAD CONTRATANTE	AÑO	OBJETO	ANEXO	VALOR
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA	2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ENCAMINADO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MEJORANDO SU SALUD FÍSICA, MENTAL Y NUTRICIONAL EN EL CENTRO VIDA, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA – BOYACÁ A MONTO AGOTABLE”.	CONTRATO ESAL 007 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025, ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN Y ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN DE PESOS (\$255.687.231,00) M/CTE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:

El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de DOS (02) contratos ejecutados, terminados y liquidados, suscrito con entidades públicas o privadas, cuyo objeto tenga relación específica con la OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE ADULTOS MAYORES Y/O PROGRAMAS DE CENTROS VIDA Y/O PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN y cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial por el Municipio para la ejecución del presente contrato.

Los contratos aportados deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes R.U.P; y deberá contener como mínimo cinco (05) de los siguientes códigos:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
93 14 15 00	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES



90 10 18 00	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
78 13 16 00	ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
93 14 17 00	CULTURA
94 13 15 00	ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
60 10 56 00	MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC
52 15 15 00	UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS

ENTIDAD CONTRATANTE	AÑO	OBJETO	ANEXO	VALOR
MUNICIPIO DE LA VICTORIA NIT: 800006541-2	2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES VINCULADOS AL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA – BOYACÁ PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2024.	CONTRATO, ACTA DE INICIO, ACTA DE LIQUIDACIÓN, ACTA DE ADICIÓN, Y CONVENIO FIRMADO.	OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$80.225.000,00).
MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ	2024	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA GARANTIZAR LA PROMOCION, PROTECCIÓN Y REESTABLECIMIENTO Y EJERCICIO PLENOS DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS ADULTOS MAYORES DE CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ.	ACTA DE INICIO CONVENIO DE ASOCIACIÓN 003 DE 2024.	CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS (\$112.000.000)

EXPERIENCIA ADICIONAL:

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ	2023	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACION DEL QUINCUAGÉSIMO NOVENO AGUINALDO CHIQUINQUIREÑO AÑO 2023."	CONTRATO, EGRESOS	SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$676.828.983,84)
--	------	---	-------------------	--





Una vez verificada la experiencia específica del contrato relacionado por el Oferente "FUNDACION PROSERVIRTE, CUMPLE con la experiencia general y específica requerida en el documento de Pliego de Condiciones.

2)EVALUACION DE LA OFERTA

La oferta técnica tendrá un puntaje hasta de cien (100) puntos y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE TOTAL
APOYO PERSONAL LOCAL	30 PUNTOS
EXPERIENCIA ADICIONAL	30 PUNTOS
OFRECIMIENTOS ADICIONALES	20 PUNTOS
PERSONAL ADICIONAL	20 PUNTOS
TOTAL, PUNTAJES POSIBLES	100 PUNTOS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
APOYO PERSONAL LOCAL	30	SI		ANEXA HOJAS DE VIDA DE: -JENYFER PAOLA DUARTE CASALLAS -JOSE SIMON CARDENAS ALARCON -KAROL DAYANA AVILA CAÑON. -NANCY LEONOR BETANCOURT DIAZ. -YENNY DAYANA MEDINA DUQUE. -FULVIA JANETH ROJAS AGUILAR. -LUZ MAYERLY MENDIETA RODRIGUEZ. ANEXA DOCUMENTOS SOLICITADOS DE CONFORMIDAD A LOS PERFILES REQUERIDOS.
EXPERIENCIA ADICIONAL	10	SI		EL PROPONENTE ANEXA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACION DEL QUINCUGÉSIMO NOVENO AGUINALDO CHIQUINQUIREÑO AÑO 2023."
OFRECIMIENTOS ADICIONALES	0		NO	EL PROPONENTE NO ANEXA OFRECIMIENTOS ADICIONALES





PERSONAL ADICIONAL	20	SI		LA PROFESIONAL EN PSICOLOGIA CUMPLE CON EL REQUISITO DE POSGRADO Y EXPERIENCIA ESPECIFICA EN TRABAJO CON POBLACIÓN VULNERABLE. LA FISIOTERAPEUTA CUMPLE CON EL PERFIL REQUERIDO.
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	60 PUNTOS	N/A	N/A	60 PUNTOS

2. VERIFICACIÓN FINANCIERA

Tabla - Indicadores de capacidad financiera

CRITERIO	EXIGENCIA	MEDICIÓN DE RIESGO	RIESGO	LÍMITE
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a [22.43]	A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo	MENOR	Mínimo
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a [0,10]	A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos	MAYOR	Máximo
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a [34.50] o Indeterminado	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras	MENOR	Mínimo

Tabla - Indicadores de capacidad Organizacional





CRITERIO	EXIGENCIA	MEDICIÓN DE RIESGO	RIESGO	LÍMITE
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	Mayor o igual a [0.46]	A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente	Menor	Mínimo
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o igual a [0.35]	A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. <u>Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.</u>	Menor	Mínimo

INDICADORES		FUNDACIÓN PROSERVIRTE		CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ	AC	\$ 1.800.673.000,00	22,43	CUMPLE
	PC	\$ 80.250.000,00		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	PT	\$ 499.709.000,00	0,24	CUMPLE
	AT	\$ 2.059.443.000,00		
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	UO	\$ 721.103.000,00	35,26	CUMPLE
	GI	\$ 20.450.000,00		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			0,46	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO			0,35	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO:

INDICADOR	EXIGENCIA	MEDICIÓN DE RIESGO	FORMULA
CAPITAL DE TRABAJO (CT)	Mayor o igual al 75% del valor del presupuesto oficial	Permite verificar la liquidez operativa del proponente en términos absolutos, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo	$CT = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$

Activo Corriente: \$1.800.673.000,00
Pasivo Corriente: \$80.250.000,00
Presupuesto Oficial: \$193.579.933,00

De acuerdo con la fórmula y los parámetros establecidos, el Capital de Trabajo (CT) del proponente se calcula restando el pasivo corriente al activo corriente (\$1.800.673.000,00 - \$80.250.000,00), lo que arroja un total de \$1.720.423.000,00. Por su parte, la exigencia del indicador establece que este valor debe ser mayor o igual al 75% del presupuesto oficial (\$193.579.933,00), lo que equivale a un mínimo





requerido de \$145.184.949,75. Al comparar ambas cifras, se evidencia que el proponente cumple satisfactoriamente con la medición, ya que su Capital de Trabajo (\$1.720.423.000,00) supera ampliamente la exigencia mínima solicitada para el proceso (\$145.184.949,75).

Una vez se realiza la verificación de requisitos y documentos adjuntos por el proponente FUNDACIÓN PROSERVIRTE, se evidencia que **CUMPLE**, con los requisitos financieros establecidos en la convocatoria pública ESAL N° 003 DE 2026.

Desde el punto de vista financiero la propuesta presentada por FUNDACION PROSERVIRTE con NIT: 900918168-4, CUMPLE con los requisitos financieros exigidos en proceso de selección N° ESAL-003-2026.

El proponente FUNDACION PROSERVIRTE CUMPLE con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de selección N° ESAL-003-2026, por lo que se corre traslado para que el proponente subsane y allegue los documentos requeridos.

Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

COMITÉ EVALUADOR

CHRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
SECRETARIO DE GOBIERNO

FLORENTINO CHACÓN PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO AGROPECUARIO.

ADRIANA MARCELA VELANDIA BELLO
SECRETARIA DE HACIENDA.

